



### DECLARACION FINAL

Los INDEPENDIENTES POR EL NO realizaron, en el día de hoy, 12 de Noviembre de 1988, su primera Convención Nacional, con la asistencia de delegados de Santiago y regiones del País.

Esta I Convención tomó las siguientes resoluciones:

- 1) Se acuerda continuar la actividad como un Movimiento de Independientes, pasando a denominarse desde ahora "INDEPENDIENTES POR EL CONSENSO Y LA PARTICIPACION DEMOCRATICA"
- 2) Los INDEPENDIENTES POR EL CONSENSO Y LA PARTICIPACION DEMOCRATICA acuerdan como propósitos y objetivos de su trabajo:
  - a) Ser un canal de expresión de los proyectos y aspiraciones de las organizaciones populares y sociales, de modo que en nuestra futura Democracia, ellos sean adecuadamente contemplados en las políticas y acciones de Gobierno.
  - b) Buscar el desarrollo de formas de participación que reflejen el sentir de nuestro pueblo, ayudando así a la consolidación de un sistema democrático en que la representación no excluya la participación.
  - c) Estimular la generación de espacios de consenso entre los diferentes sectores políticos y sociales. Ayudar a la concertación de las diversas opciones políticas en torno a los valores de una convivencia democrática.
- 3) Con la finalidad de alcanzar los objetivos señalados, hemos acordado organizarnos en todas las regiones del País, para ser capaces de recoger y transmitir las aspiraciones y anhelos locales y regionales.
- 4) Finalmente, desde ya, comprometemos nuestro esfuerzo en procurar la unidad y el entendimiento entre las organizaciones políticas y sociales, actuando con generosidad y poniendo, en primer lugar, los intereses generales de Chile y de su pueblo.
- 5) La Convención eligió en forma unánime como Presidente al abogado ALEJANDRO HALES J.